INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE

"Formando calidad humana en la excelencia académica"

CODIGO DANE 123001005647
NIT 812002201-9

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	017-2026 del día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 812002201-9, representada legalmente por el señor RAFAEL EDUARDO GARCIA CANTILLO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.778.921 DE SOLEDAD ATLANTICO, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	El señor NICOLAS ARMANDO JARAVA VASQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.883.828 DE SAN MARCOS, propietario del establecimiento de comercio NICO SPORT TIENDA DEPORTIVA, con dirección y/o domicilio contractual en la CR 3RA CEN 38 CEN 21 BARRIO MONTERIA MODERNO.
SUPERVISOR:	el señor EDUARDO HOYOS HERNANDEZ, identificado cedula de ciudadanía No. 6.879.635, con el cargo de COORDINADOR de la institución educativa RANCHO GRANDE de Montería - Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, INCLUYENDO BALONES PARA MICROFÚTBOL, FÚTSALA Y VOLEIBOL, ASÍ COMO MALLA PARA PORTERÍA DE MICROFÚTBOL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y FORMATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.155.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los elementos deportivos objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los elementos deportivos objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Carrera 9 12W 42 Barrio Rancho Grande
Email: rafgar19@hotmail.com
Montería – Córdoba

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE

"Formando calidad humana en la excelencia académica"

CODIGO DANE 123001005647
NIT 812002201-9

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	BALON MICROFUTBOL 3,5 GOLTY COMPETENCIA	UNIDAD	5	100.000	500.000
2	BALON FUTSALA GOLTY COMPETENCIA SPACE	UNIDAD	1	110.000	110.000
3	MALLA PORTERIA MICROFUTBOL	UNIDAD	1	185.000	185.000
4	BALON VOLEIBOL MIKASA	UNIDAD	1	200.000	200.000
5	BALON VOLEIBOL MOLTEN RETRO	UNIDAD	1	160.000	160.000
				TOTAL	**1.155.000**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026	022
REGISTRO PRESUPUESTAL	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	022

En Monteria - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el dia **14 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

EDUARDO HOYOS HERNANDEZ **C.C. No. 6.879.635** **CARGO: COORDINADOR**	**NICOLAS ARMANDO JARAVA VASQUEZ** **C.C. No. 10.883.828 DE SAN MARCOS** **TELEFONO: 311 3344460** **E.D.C: NICO SPORT TIENDA DEPORTIVA** **DIRECCION: CR 3RA CEN 38 CEN 21 BARRIO MONTERIA MODERNO**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**

Carrera 9 12W 42 Barrio Rancho Grande
Email: rafgar19@hotmail.com
Montería – Córdoba